Barranquilla, mayo 25 de 2021

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PATRICIA RODAS CEPEDA

C.C. No.

32.725.403 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS.000 M/L ($ 5.180.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 26 de ABRIL de 2021 al 25 de MAYO de 2021, de acuerdo al contrato No. 202100260. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de Mayo de 2021.

Cordialmente,

Patricia Rodas Cepeda
CC 32725403- TP 88767 CSJ
Asesora Externa- secretaria Jurídica

PATRICIA RODAS CEPEDA

C.C. No. 32.725.403 de Barranquilla